

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las catorce horas con veintinueve minutos del día **veintiocho de octubre de dos mil veintidós**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum Legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora y Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, informó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----**
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----**
- III. Informe de la Secretaría del Ayuntamiento de Asuntos Turnados a Comisiones. -----**
 - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, del ejercicio fiscal 2022. -----
 - 3) Asuntos Generales.-----
 - a) Tercer Informe Trimestral por escrito que presenta el Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor, correspondiente a la Comisión Edilicia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. -----

b) Intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema: "Centro Cultural Ixhuatepec". -----

IV. Clausura de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

III. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Gracias Secretario, informe de los Asuntos Turnados a Comisiones o de asuntos recibidos". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** manifestó: "Informo que el Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, después de convocada esta Sesión, solicitó registrar en Asuntos Generales un tema referente a las licencias de funcionamiento, y ambiental, para unidades económicas". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** señaló: "Gracias Secretario, ¿Alguien tiene algún comentario?". No siendo así, Secretario del Ayuntamiento consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Orden del Día para esta Sesión". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** indicó: "Se consulta al Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día". -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso, aprobación del Acta referente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "Pregunto a la Asamblea ¿Existe alguna intervención? No siendo el caso, Secretario consulte a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veinte de octubre de dos mil veintidós, con dispensa de lectura". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** manifestó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veinte de octubre de dos mil veintidós, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. El **Segundo Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, del ejercicio fiscal 2022. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Comparto con Ustedes que, derivado del resultado del análisis y revisión efectuados a la cuenta pública, correspondiente al primer trimestre, como parte del proceso al cierre del segundo trimestre, fue necesario llevar a cabo una recalendarización presupuestal a efecto de ejecutar los diversos programas y proyectos de las áreas de la Administración Pública. Aunado a lo anterior, se realizaron medidas de austeridad, conteniendo el gasto, siendo necesario implementar con cada una de las unidades administrativas, estrategias que permitieran ajustar dicho gasto, sin afectar la operación y su funcionalidad, gracias a lo cual se logró una reducción de ciento noventa y dos millones, cuatrocientos ocho mil, ciento ochenta y dos pesos con veintisiete centavos; asimismo se redujo la partida 'Deuda Pública', debido al pago oportuno de la misma. Cabe resaltar que los

recursos presupuestales y económicos, que derivaron de la contención, serán utilizados para programas y proyectos de inversión, así como para la adecuación correspondiente al capítulo 1000 'servicios personales' para el complemento de los haberes de fin de año, precisando que las adecuaciones presupuestales, permitirán ejecutar un mayor número de obras y acciones, encaminadas al beneficio de la ciudadanía Tlalnepantlense, logrando incrementar el presupuesto del capítulo de inversión seis mil y cinco mil, en doscientos treinta y un millones, ciento ochenta y un mil, ciento sesenta y seis pesos con veinte centavos y el capítulo cuatro mil de Subsidios y Ayudas, para uno de los programas esenciales ofrecidos por el DIF Municipal que es el 'Programa de Salud', conocido como Caravanas de Salud. Por lo cual, pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario?". **La Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica**, manifestó: "Muy buenas tardes Señor Presidente Municipal, compañeros Ediles, servidores públicos y vecinos que nos siguen a través de las redes sociales. Como es sabido por ustedes, el presupuesto de egresos es el instrumento de política pública más importante con el que cuenta el Gobierno Municipal, ya que en él se materializan las acciones de Gobierno y prestación de servicios públicos. El tema que hoy nos compete, es precisamente el análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos que se aprobó el veinticuatro de febrero del presente y se modificó nuevamente el veinticuatro de agosto; sin embargo, en esta ocasión comentarles que no contamos con un dictamen de procedencia favorable de la Comisión Edilicia de Hacienda. Entiendo que por la premura, se somete a la consideración de este Honorable Cabildo; sin embargo, si nos basamos en la metodología del propio presupuesto, éste nos indica que es planeado de manera anual y que sus ajustes serán menores, motivo por el cual sería importante que en las próximas modificaciones del presupuesto de egresos, se tenga el dictamen de procedencia de la Comisión Edilicia de Hacienda. Es cuanto, Señor Presidente". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, expresó: "Muchas gracias, buenas tardes compañeros Ediles. La propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos que vamos a aprobar el día de hoy, se amplía como ya lo señaló el Ciudadano Presidente en dos millones ochocientos sesenta y tres mil pesos; sin embargo, contempla la adecuación de trescientos treinta y nueve millones, de ese monto, ciento noventa y dos millones de pesos provienen del Gasto Corriente, es decir, del Capítulo de Servicios Generales y del Capítulo de Materiales y Suministros. Por lo anterior, puedo o podemos entender que las dependencias que hoy sufren una disminución a la baja en su presupuesto, no tendrán inconveniente en cumplir con lo establecido en sus objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, así como sus metas señaladas en su presupuesto basado en resultados. De igual forma, las áreas que recibirán un aumento en su presupuesto, sufrirán modificaciones a sus techos presupuestales y un aumento en sus metas. Por lo anteriormente expuesto, solicito que la Secretaría Técnica, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, presenten en la próxima Sesión de Cabildo, un informe sobre el cumplimiento de los programas, proyectos y las metas que serán modificadas en cada una de las dependencias involucradas, por lo menos, en los últimos dos trimestres. La idea ahí, compañeros Ediles, Ciudadano Presidente, es poder evaluar cómo va avanzando el Plan de Desarrollo Municipal del cual nosotros, pues somos parte, independientemente de que creo que es muy importante que una Comisión

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Edilicia dictamine, finalmente quienes tienen a cargo la ejecución de los programas, son los titulares de las diferentes dependencias. Es cuanto, muchas gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Muchas gracias Regidor, en razón del comentario de nuestra Síndica, efectivamente, las Comisiones son un ordenamiento auxiliar en los asuntos que tienen que ver con los programas, con los presupuestos, pero cuando es una acción que faculta al Ejecutivo de poderla enviar y que la transparentamos en un pre Cabildo, por razón de cerrar el mes que inicia, ya prácticamente nuestro nuevo Proyecto de Presupuesto, pero efectivamente, se aclara que no hubo una Sesión de la Comisión, la cual es una auxiliar, lo refiero a que no se pretende que actuemos de una forma irregular o fuera de la Ley, las Comisiones tienen un valor importante en su opinión e integración, pero en este pequeño punto, yo di la indicación que así se hiciera, pero también indiqué que se hiciera un pre Cabildo, con la finalidad de aclarar las dudas y que se entendiera el porqué de esta modificación; no pretendemos rebasar ninguna autoridad de las Comisiones, porque para eso las formamos, para nosotros es importante el respeto a las Comisiones, pero en este punto en particular, utilicé la potestad que tiene el Ejecutivo para poderla pasar en este rubro nada más. Es cuanto, ¿Algún otro comentario? No siendo así Secretario, someta a consideración del Ayuntamiento el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafo primero y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción XXXIII, 18, 19 y 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XIX, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y XXVI, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285 párrafo tercero, 291, 292 párrafo segundo, 305, 318 párrafo segundo, 319, 320 y 322 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 22 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz. **PRIMERO.** Se autoriza la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del dos mil veintidós, por un importe de \$4,425'704,145.21 (Cuatro mil cuatrocientos veinticinco millones setecientos cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos 21/100 M.N.), de conformidad con las carátulas de presupuesto, que se anexan al presente. **SEGUNDO.** Se instruye a la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, para realizar todas las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento al resolutivo Primero del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Técnica, por conducto de la UIPPE y a las Dependencias correspondientes, para que realicen en el ámbito de sus atribuciones, todas las gestiones y ajustes necesarios a fin de dar cumplimiento al resolutivo Primero del presente Acuerdo. **CUARTO.** El presente Acuerdo empezará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por mayoría de los Ediles presentes con catorce votos a favor y una abstención de la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en

Actas.

ANEXO



MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA DE BAZ

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 04d CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO		PROYECTO <input type="checkbox"/>		DEFINITIVO <input checked="" type="checkbox"/>
				No. 92
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	PRESUPUESTADO 2022	PRESUPUESTADO MODIFICADO 2022
8210		4,137,862,627.40	4,452,248,257.42	4,425,704,145.21
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,670,072,529.96	1,712,502,938.36	1,782,502,938.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	194,477,199.88	225,734,575.34	256,868,367.23
3000	SERVICIOS GENERALES	1,187,151,494.17	1,236,961,406.58	984,821,143.81
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	399,421,863.74	465,198,000.00	506,253,162.91
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,638,719.64	10,311,705.39	22,330,899.08
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	584,759,866.95	620,416,670.47	838,769,437.70
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	78,340,953.06	181,122,961.28	34,158,196.12

LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ HURTADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. IVETTE YADIRA SANCHEZ PADILLA
1a SINDICO MUNICIPAL

MTR. EDMUNDO RAFAEL RANERO BARRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. RICARDO CONTRERAS VELAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

DÍA	MES	AÑO
25	10	2022



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO		PROYECTO <input type="checkbox"/>		DEFINITIVO <input checked="" type="checkbox"/>
				No. 92
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	PRESUPUESTADO 2022	PRESUPUESTADO MODIFICADO 2022
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	4,137,862,627.40	4,452,248,257.42	4,425,704,145.21
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	1,151,360,811.88	1,408,670,572.97	1,408,670,572.97
4110	IMPUESTOS	855,805,619.18	1,061,963,678.42	1,061,963,678.42
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	18,000,000.00	91,000,000.00	91,000,000.00
4140	DERECHOS	221,661,381.00	200,713,508.48	200,713,508.48
4150	PRODUCTOS	73,659,601.21	18,217,472.66	18,217,472.66
4160	APROVECHAMIENTOS	32,234,210.49	36,775,913.41	36,775,913.41
4170	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00
4200	DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	2,931,497,878.71	2,863,929,786.26	2,837,385,674.05
4210	DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	2,931,497,878.71	2,863,929,786.26	2,837,385,674.05
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	55,003,936.81	179,647,898.19	179,647,898.19
4310	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00
4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00
4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
4350	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	55,003,936.81	179,647,898.19	179,647,898.19

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ HURTADO

1º SINDICO MUNICIPAL
C. IVETTE YADIRASANCHEZ PADILLA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTR. EDMUNDO RAFAEL RANERO BARRERA

TESORERO MUNICIPAL
C.P. RICARDO CONTRERAS VELAZQUEZ

DÍA	MES	AÑO
15	10	2022

Esta hoja corresponde a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 28 de octubre de 2022.

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3. El **Tercer Punto** del Orden del Día, trató de los Asuntos Generales, siendo el primero el Tercer Informe Trimestral por escrito que presentó el Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor, correspondiente a la Comisión Edilicia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el cual fue entregado previamente en las Carpetas de Cabildo para la Sesión y se tuvo por presentado. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Muchas gracias. Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -----
- b) El **Segundo Asunto General,** correspondió a la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema: "Centro Cultural Ixhuatepec". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora,** expresó: "Gracias Secretario, gracias Presidente, compañeros, buenas tardes a todas y a todos, quiero saludar por supuesto siempre con mucho respeto a los habitantes de nuestro querido Municipio que nos siguen por redes sociales y también a quienes nos acompañan en esta tarde en el Salón de Cabildos. La cultura nos da identidad, nos ayuda a interpretar el sentir de las personas, la cultura nos une, nos da una sensación de seguridad y nos permite reconstruir el tejido social. El tema que hoy quiero tratar, surge de la solicitud y del interés que me han expresado vecinos de San Juan Ixhuatepec y diferentes colectivos, asociaciones, grupos culturales, creadores e intérpretes de la zona; Presidente, compañeros Ediles, el tema se refiere a la propuesta para construir o rehabilitar un espacio en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, en la Zona Oriente de nuestro Municipio para destinarlo como centro cultural. En esta zona del Municipio funcionan tres casas de cultura, ubicadas en las Colonias División del Norte, Lázaro Cárdenas y Constitución de 1917; sin embargo en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, que es la parte central y el corazón de la Zona Oriente, no existe un espacio para el arte y la cultura, a pesar de ser un pueblo originario. El Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, identifica a San Juan Ixhuatepec, como una de las comunidades con incidencia delictiva elevada, incluida la violencia de género, el Centro Cultural Ixhuatepec, podría contribuir para fomentar una cultura de paz y reducir los hechos delictivos en la zona, el objetivo es crear un espacio de expresión, de estudio y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales, que sea accesible a la población de Zona Oriente y de comunidades vecinas, procurar un espacio generador de actividades como podrían ser recitales poéticos, presentaciones de libros, ciclos temáticos de cine de corto y largo metraje, coros de paz en escuelas, exposiciones de artes plásticas, obras teatrales, conferencias, cursos, encuentros, talleres, entre otros; incluso los colectivos, asociaciones y grupos culturales de la zona, me han expresado su disposición en formar parte del conjunto de maestros e instructores del Centro Cultural sin costo, lo cual nos daría la oportunidad de aprovechar el talento local, para desarrollar estas actividades. Presidente, compañeros Ediles, en San Juan Ixhuatepec existen varios espacios que podrían considerarse para desarrollar el proyecto del Centro Cultural por ejemplo, a un costado de la estación de bomberos en la Avenida San José y el antiguo camino a San José, existe un terreno de propiedad municipal de aproximadamente 50 metros de ancho por 150 de largo; en la segunda opción, afuera el Deportivo Cri Cri lado Sur, existe un espacio a un

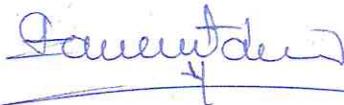
costado de las pistas para bicicletas, patinetas y patines, que podría ser utilizado sin afectar estos espacios de recreación; el tercer espacio es el que se encuentra a un costado de las canchas de fútbol del Parque Hidalgo, sobre la calle Lázaro Cárdenas. Presidente, compañeros Ediles entiendo que un proyecto de estas características, requiere de recursos presupuestales sustanciales; sin embargo les pido iniciemos con un estudio técnico de estos espacios y de inmuebles municipales que se ubiquen en San Juan Ixhuatepec, con las características necesarias para ser rehabilitado como centro cultural a efecto de conocer la factibilidad del terreno y los recursos que se deben considerar para los siguientes ejercicios presupuestales. Potenciar actividades culturales y creativas como mecanismos de desarrollo humano, resulta ser determinante para modificar patrones de comportamiento, además ayuda a fortalecer lazos de identidad y pertenencia que se logran con la convivencia social, en Acción Nacional de la mano con este Gobierno, nos interesa promover la cultura y las artes, para generar seguridad, identidad y paz en nuestro Municipio, es cuanto Presidente". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Gracias Regidora, Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales".

- c) **El Tercer Asunto General**, correspondió a la intervención del Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, con un tema referente a las licencias de funcionamiento, y ambiental, para unidades económicas". **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor**, manifestó: "Gracias Secretario, con el permiso de mi Presidente Municipal, muy buenas tardes compañeras y compañeros Ediles y al público que nos sigue a través de las distintas redes sociales. Un Gobierno activo y de propuestas, genera municipios con más oportunidades de desarrollo y bienestar social, por eso, es importante buscar y proponer soluciones a los problemas pasados, presentes y futuros, así como también, a esos que pueden ser de origen externo, pero de consecuencias profundas en nuestras sociedades, tal es el caso de la pandemia originada por el Covid-19, que aún estamos combatiendo. Esta situación de emergencia sanitaria, obligó a determinar medidas para proteger la salud, pero que afectaron a muchos, en especial al sector empresarial y de comercio. En este sentido, en años pasados, los establecimientos comerciales y empresas de todo el país, incluido Tlalnepantla, se vieron afectados, no sólo por su reducción en sus ingresos y actividades, sino también, porque se enfrentaron a complicaciones administrativas que, hoy les han provocado un desfase en el cumplimiento de sus obligaciones legales, por todas las dificultades económicas, sociales y políticas y hasta de salud que muchos empresarios y emprendedores enfrentaron, tal es el caso de la renovación de sus licencias de funcionamiento. Cabe destacar, que la gran mayoría de las unidades económicas de nuestro Municipio, intentaron llevar a cabo sus trámites en estos años pasados de la pandemia; sin embargo, no obtuvieron respuesta o quedaron a la deriva, lo que hoy les ha provocado estar en una incertidumbre legal e incluso, hasta a ser acreedores a multas, pero hoy estamos aquí para proponer y resolver, plantear soluciones para que todos nuestros empresarios de Tlalnepantla que son generadores de empleos y desarrollo, puedan regularizar su situación y seguir fomentando el crecimiento y la generación de riqueza en nuestro querido Municipio. Debemos tener en cuenta que de acuerdo al INEGI, Tlalnepantla de Baz es el segundo motor de desarrollo industrial en todo el Estado de México y esto se debe en gran medida al número de comercios y desarrollos industriales

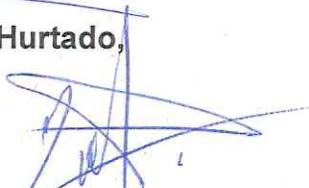
con los que contamos dentro del territorio municipal y cabe destacar también, que parte muy importante se origina en los comercios pequeños, que van desde tiendas, papelerías, hasta restaurantes y establecimientos mecánicos. Por eso, hoy este Gobierno Municipal, encabezado por nuestro Presidente Municipal Tony Rodríguez, no se va a detener. Hoy hemos demostrado que somos un Gobierno innovador, solidario y empático con todos los sectores de la sociedad, consciente de que el apoyo y el impulso, generan el desarrollo y crecimiento económico. En este sentido, compañeras y compañeros Ediles, presenté formalmente por escrito, una propuesta a nuestro Presidente Municipal y a nuestro Secretario del Ayuntamiento, así como hoy presento ante este Honorable Cabildo, una propuesta para ayudar a todos esos negocios y comercios en nuestro Municipio, a que se puedan regularizar respecto a su licencia de funcionamiento e iniciar el próximo año con certeza jurídica en sus obligaciones y contribuciones. De esta manera propongo, establecer un período extraordinario para el trámite de renovación y actualización de licencia de funcionamiento y la ambiental, para unidades económicas con domicilio dentro del territorio municipal de Tlalnepantla de Baz. Condonar las multas que se hayan podido generar por no haber exhibido durante el ejercicio fiscal dos mil veintidós dichos documentos y la exención del pago de licencia de funcionamiento para las unidades económicas que presenten su solicitud de renovación y actualización dentro del período extraordinario planteado. Lo anterior, a fin de someterlo a su estudio y consideración para que, si así lo ven viable, se pueda aplicar durante este último período del año en curso, con la finalidad de incentivar su autorización, así como regularizar para brindarles certeza jurídica a las unidades económicas con domicilio en Tlalnepantla de Baz, así cómo generar un fomento al desarrollo económico que permita tener comercios regulados que generen más empleos. Ya identificamos el problema, tenemos el diagnóstico y estamos planteando una posible solución que fomentará el crecimiento económico de nuestro Municipio, brindando certeza legal y con esto, también combatimos uno de los frenos del desarrollo económico que señala uno de los grandes economistas actuales, Joseph Stiglitz, 'La inacción o pasividad'. Con esto, compañeras y compañeros, ayudaremos a los comercios, a los empresarios y emprendedores de Tlalnepantla, a ordenar y regularizar sus establecimientos, pero, además, se suma a otras campañas de incentivos fiscales para regularizar diversas actividades dentro de nuestro Municipio, lo que demuestra y reitera que estamos frente a un Gobierno municipal que implementa acciones innovadoras, pero también de congruencia política, social y económica para el beneficio de todos los Tlalnepantlenses. Muchas gracias, Presidente. Es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Muchas gracias Regidor, en relación a los comentarios de nuestros Ediles, en el caso de nuestra Regidora Tere, una de las acciones que hemos iniciado es recuperar las casas de cultura; la Zona Oriente hoy se privilegia por tener un espacio que es el 'Centro de las Ciencias, que tiene espacios dignos para poder generar esta cultura que se requiere, de hecho hay un tema en comento que estamos analizando, para darle mayor difusión, afortunadamente ha habido un número importante de vecinos, ciudadanos, que acuden cada fin de semana a dicho parque. Las tres casas de cultura que están en la región, hay una concha acústica en el Deportivo Caracoles, que bien vale la pena revisar y en el tema de San Juan, valdría la pena en la dinámica que tenemos de estar recuperando los espacios públicos,

que no tienen una utilidad real o al cien por ciento, creo que vale la pena poderlo considerar e impulsar algo que hoy requiere la niñez, la juventud, de buscar un arte, una disciplina cultural, artística y lo que hemos venido haciendo en el tema deportivo. En el tema de las licencias o de los establecimientos, ya vamos dando avances en la regularización de lo que empezamos en este Cabildo, primero la regularización de vivienda, en la regulación de sus obligaciones y posteriormente pasamos al centro industrial y comercial y sí es importante definir el tema de las licencias, revisarlo y ya se viene un tema incluso en Tesorería para este tema, que primero le dé certeza a la gente y segunda que vea un beneficio en las arcas de la Tesorería en el Municipio, pero las licencias que se expiden son gratuitas; las licencias que tienen que ver con un tema de venta de vinos o incluso cuando deba tener un establecimiento estacionamientos o cajones de los mismos, en el área de normatividad estaríamos viendo el tema e incluso lo refiero, ya el señor Secretario está trabajando con las áreas correspondientes, porque también la regularización y actualización de los mercados o establecimientos sobre la vía pública que son ya de cada ocho días o entre semana que se establecen, que tiene que ver primero con la colocación y segundo de la recolección de lo que generan todo el día, que son los desechos sólidos de cada uno de ellos y creo que entrarían en el mismo rubro, en una regularización responsable, sería, que no afecta la economía de nadie, sino más bien la regularización y sí consideramos los dos temas importantes ¿Algún otro comentario? No siendo así, Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -----

IV. Clausura de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -- El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día veintiocho de octubre del dos mil veintidós, se declara clausurada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, agradeciéndoles a todos su asistencia y su participación, muchas gracias a todos". -----



**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,
Presidente Municipal.**



**C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.**



**C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,
Segunda Síndica.**



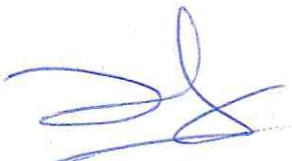
**C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.**



C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidora.



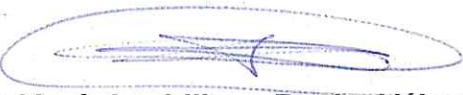
C. Rafael Johnvany Rivera López,
Tercer Regidor.



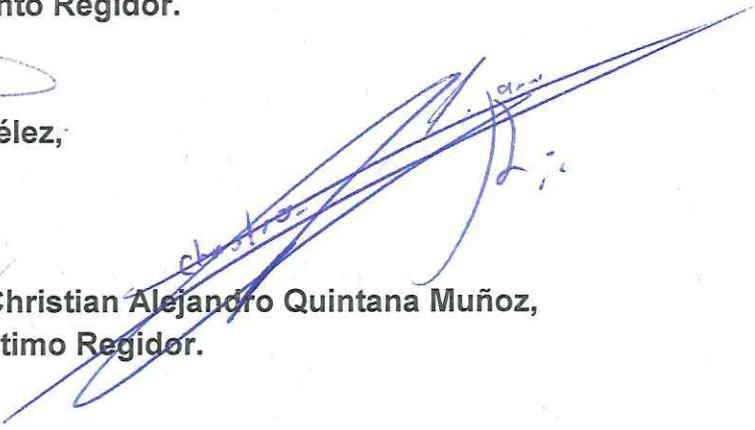
C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.



C. Victor Manuel Pérez Ramírez,
Quinto Regidor.



C. Verónica Liliana Rocha Vélez,
Sexta Regidora.



C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,
Séptimo Regidor.



C. Iván Moisés Gatica López,
Octavo Regidor.



C. María de Lourdes Curiel Rocha,
Novena Regidora.



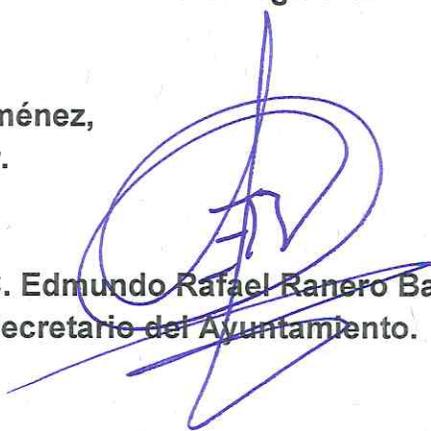
C. Mauricio Ontiveros Salgado,
Décimo Regidor.



C. Marisela Blanquet Torres,
Décima Primera Regidora.



C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,
Décimo Segundo Regidor.



C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento.